	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9	
	AREA DE SALUD PUBLICA	CÓDIGO:GTH-F03
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSION: 0-2017
		TRD:102-14.4

1.-DATOS GENERALES:

1.1.- PLAZO DE EJECUCION: 5/27 MESES

1.1.1- FECHA DE INICIO: 05 DE JULIO 2022 FECHA FINAL: 31 De DICIEMBRE DE 2022

1.1.2.- PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:

DESDE: 05 de Julio 2022 **HASTA:** 31 de Julio 2021

INFORME No. 01 De 06

2.-DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
DEPENDENCIA:	Área Salud Publica
CARGO	Profesional Especializado Salud Publica

3.-DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO:	No. 01-596 DE 2022 Contrato de prestación de Servicio

OBJETO CONTRACTUAL prestación de servicios profesional en salud especializado en epidemiologia para fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública del departamento de Arauca, para el programa de vigilancia en salud pública.

CONTRATISTA:	Yudi Andrea González Dinas
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT:	68.292.568
VALOR:	$ 23.600.000
PLAZO:	Cinco meses veintisiete días
FUENTE DE FINANCIACION:	50.0.1 1SGP SP -1.2.4.2.02 Vigilancia en salud
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA DEL CONTRATO:	31 de Diciembre de 2022
ADICION:	Fecha: NA No. De la adición: NA Valor:NA
PRORROGA:	No Aplica
SUSPENSIÓN:	No Aplica

4.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Descripción de las actividades del Contrato.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	PRODUCTO A GENERAR EN EL TIEMPO CONTRATADO	CANTIDAD DE PRODUCTOS EJECUTADOS EN EL MES SUPERVISADO	TOTAL DE PRODUCTOS EJECUTADOS	PORCENTAJE 100% CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
1. Coordinación sectorial e intersectorial para la consecución de los objetivos del programa de vigilancia en salud pública mediante la convocatoria y realización de comités, concejos y reuniones que requieran la participación del programa	Participar y convocar en el 100% de las reuniones sectoriales e intersectoriales (comités, consejos y reuniones) que requieran la coordinación de comité de Vigilancia en Salud Publica,Equipo funcional,Comité de Sanidad Portuaria, así como acciones de vigilancia de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional EISP -RSI del departamento de Arauca según lineamientos y protocolos nacionales.	N° de comités realizadas / Número de comités convocadas *100	40	6	7	15%
2.Desarrollo de capacidades para construir y fortalecer las habilidades, actitudes, valores y conocimientos en el talento humano en salud, mediante la realización de asistencias técnicas orientadas a mejorar los procesos de vigilancia en salud publica	Asistencia en cada uno de los municipios sobre el programa de vigilancia en salud publica según los lineamientos y protocolos nacionales a las alcaldías de los municipios del departamento de Arauca	N° de asistencias técnicas realizadas / Número de asistencias técnica programadas *100	7	1	1	14.28%
	Asistencia en las EAPB presentes en el departamento de Arauca sobre el programa de vigilancia en salud publica según los lineamientos y protocolos nacionales a las alcaldías de los municipios del departamento de Arauca	N° de asistencias técnicas realizadas / Número de asistencias técnica programadas	4	NA	NA	0%

		*100				
3. Inspección vigilancia y control (IVC) a los programas a los programas de vigilancia en salud pública de las UNM Y UPGD de la red pública.	Realizar inspección, vigilancia y control mediante el seguimiento a las acciones de vigilancia en salud pública según los lineamientos y protocolos nacionales a las alcaldías de los municipios del departamento de Arauca, para garantizar la calidad de prestación de servicio de salud, generadas a partir de los hallazgos de las visitas de IVC y/o quejas o reclamos a las alcaldías	IVC realizadas/No de IVC programados	7	1	1	14.28%
	Realizar inspección, vigilancia y control mediante el seguimiento a las acciones de vigilancia en salud publica según los lineamientos y protocolos nacionales a las EAPB del departamento de Arauca.	IVC realizadas/No de IVC programados	4	NA	NA	0%
4.Planeación integral en salud	Elaboración de proyectos y estudios previos que permitan el fortalecimiento del Programa Realizar supervisión a los contratos que se deriven de la ejecución de acciones para fortalecer el Programa Evaluación trimestral de la ejecución de actividades de gestión de la salud pública Actualización y Evaluación trimestral del PAS	seis informes de planeación ejecutados /seis informes programados	6	1	1	16.66%

4.1.- DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES SUPERVISADO:
De 05 de Julio 2022 al 31 de Julio de 2022.

ACTIVIDAD NO.1.- Coordinación sectorial e intersectorial para la consecución de los objetivos del programa de vigilancia en salud pública mediante la convocatoria y realización de comités, concejos y reuniones que requieran la participación del programa.
1. Participar y convocar en el 100% de las reuniones sectoriales e intersectoriales (comités, consejos y reuniones) que requieran la coordinación de Vigilancia en Salud Publica, así como acciones de vigilancia de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional EISP -RSI del departamento de Arauca según lineamientos y protocolos nacionales. (COVE)

2.Otras Reuniones

2.1 Socialización de plan decenal de salud pública el día 05 de Julio de 2022 en el auditorio de la unidad administrativa especial de salud Arauca El **Plan Decenal de Salud Pública** es un **plan** de mediano plazo, una política de Estado que compromete más de un periodo de gobierno y que por tanto permite **hacer** propuestas estratégicas de mayor alcance. Es por antonomasia la política de **salud pública** esencial del Estado. ¿Cuál es el objetivo del plan Decenal?
El **objetivo** más profundo del **Plan Decenal** de Desarrollo Educativo es el de concitar la confluencia de voluntades y esfuerzos de toda la nación alrededor del proyecto educativo más ambicioso de nuestra historia: la formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país en el que

2.2.Participación al Comité de Estadisticas Vitales Departamental 25 de Julio de 2022

- Se les recuerda a las oficinas municipales de VSP que NO lo han hecho (Arauquita, Fortul y Tame), enviar inmediatamente el registro como persona natural en la plataforma www.miseguridadsocial.gov.co, de la persona que será la responsable de la revisión y descargue de las bases de datos de nacimientos y defunciones, así como del cargue de los hechos vitales que ocurran en su jurisdicción y que NO sea atendida por el sector salud. Así mismo, gestionar que los médicos particulares o de las IPS particulares que certifican defunciones en domicilio deben estar registrados en el RETHUS y en la plataforma www.miseguridadsocial.gov.co para poder grabar los certificados elaborados.
- Igualmente, las oficinas municipales de VSP deben seguir y garantizar el cumplimiento del protocolo cumplimiento del Lineamiento de manejo de cadáveres V6 en cada uno de sus municipios. (Certificación por la IPS contratada para atención domiciliaria, Elaboración de Autopsia Verbal, NO traslado de cuerpos de fallecidos a los hospitales sin la autorización de las autoridades relacionadas con el tema, capacitación a las funerarias, etc).
- Se les recuerda a los estadísticos aplicar las herramienta de control de calidad y el validador de oportunidad al a final de cada mes. Así como la presentación del informe de correcciones o actualizaciones en los Comité de EEVV, Igualmente, se les recuerda que después de que el DANE o UAESA haga un requerimiento, el tiempo de respuesta NO debe exceder de una semana.
- A la fecha no ha llegado el Documento de Enmienda Estadistica del certificado de defunción No. **72241017-2** solicitado por correo electrónico del 17/05/2022 a la Unidad Local de Medicina Legal de Saravena, este corresponde a un hecho ocurrido el 21 de enero de 2021. Certificado elaborado por Cesar Orlando Linares Vargas.

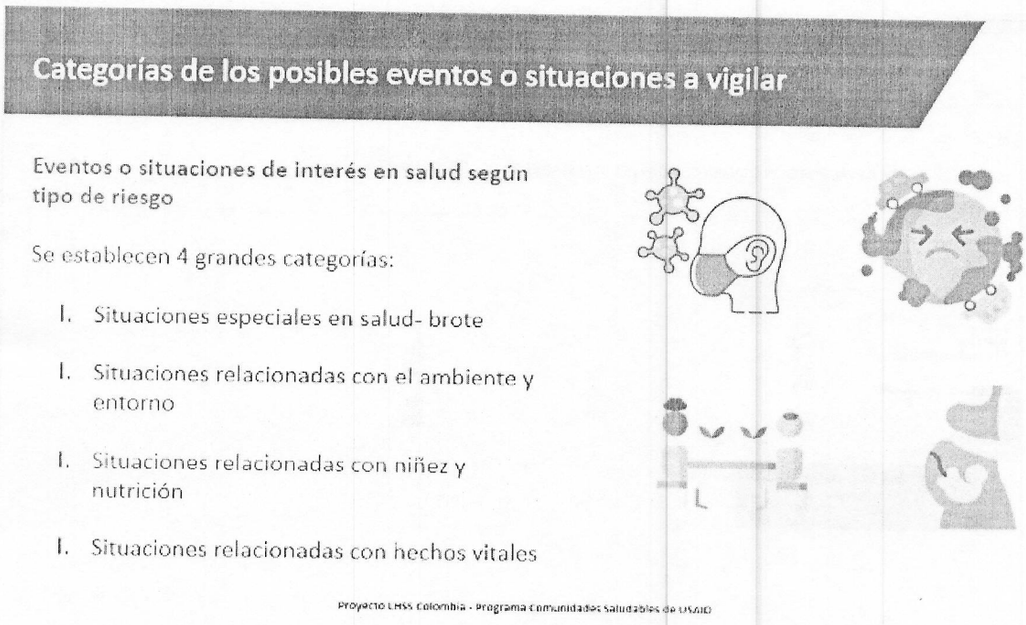
Seccional de Medicina Legal del departamento favor notificar a la oficina al nivel superior el inconveniente con el certificado **72241986-9** del 19/12/2021, del cual ya se recibió Documento de Enmienda y en RUAF ND continúa en estudio.

2.3 Vigilancia en salud pública con base comunitaria 13 de Julio de 2022 , espacio donde se orientó a los municipios en el proceso de fortalecimiento para los comités de vigilancia en salud pública comunitaria dentro las redes para fortalecer la identificación de eventos de interés en salud pública y el control de los mismos.
En cumplimiento de las siguientes normas:

a. Decreto 3518 de 2006 del Ministerio de la Protección Social y de Salud, "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
b. Decreto 780 de 2016 Ministerio de la Protección Social y de Salud "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Artículo 2.10.1.1.7. Comités de participación comunitaria.
c. Resolución 2063 de 2017 "Por la cual se adopta la política de Participación social en salud".
d. Resolución 787 del 21 de junio de 2022 del Ministerio de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Por la cual se actualiza el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria- COVECOM de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
e. Lineamientos para la implementación de la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública con Enfoque Comunitario

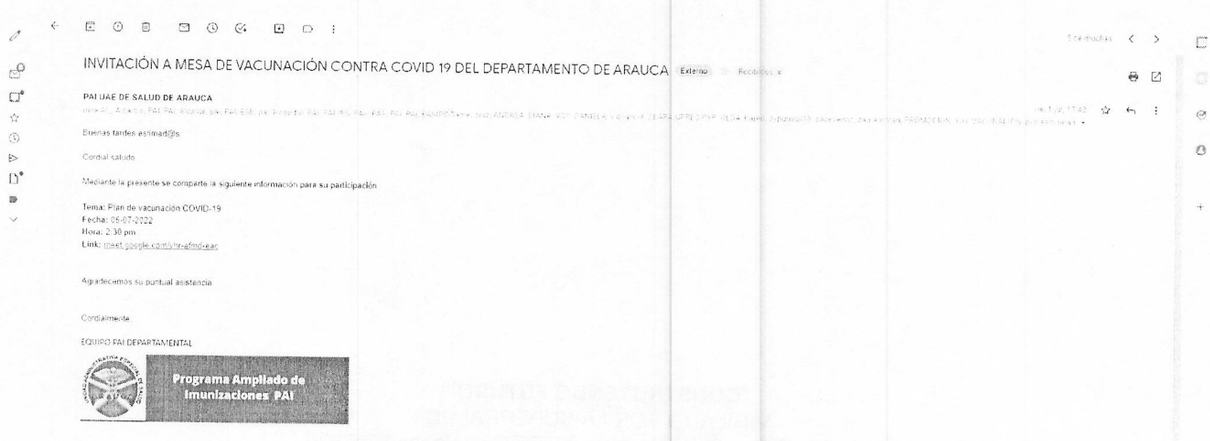
Por lo anterior, se convoca a reunión de capacitación sobre: Lineamientos de implementación de la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública con enfoque comunitario para el departamento de Arauca, dirigida a los líderes de los procesos de: Salud Pública, Prestación de Servicios y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud-SOGCS de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

Fecha: 21 de julio de 2022
Hora: 3:00 p.m.

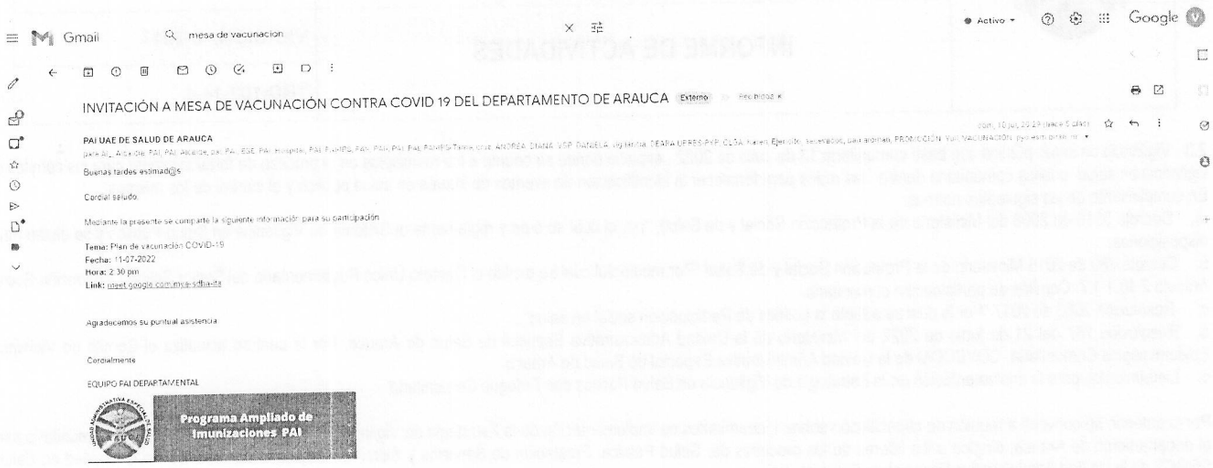


2.4.Participación Mesas vacunación contra COVID 19 PAI Departamental
En el desarrollo del seguimiento de las mesas del programa apliado de vacunación departamental de Arauca , se realizarón con los municipios el respectivo seguimiento

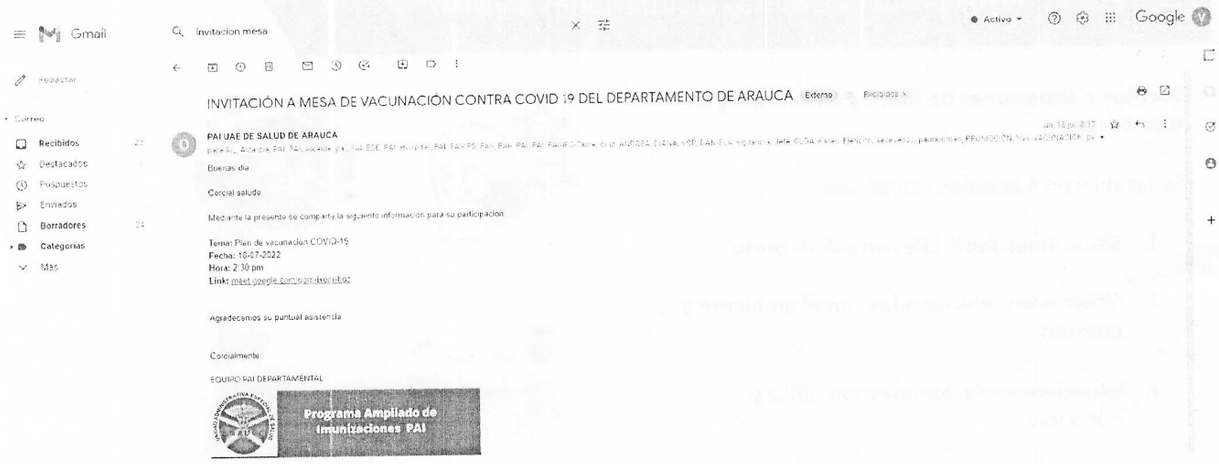
1.Tema: Plan de vacunación COVID-19
Fecha: 05-07-2022
Hora: 2:30 pm
Link: meet.google.com/vhr-afmd-eac



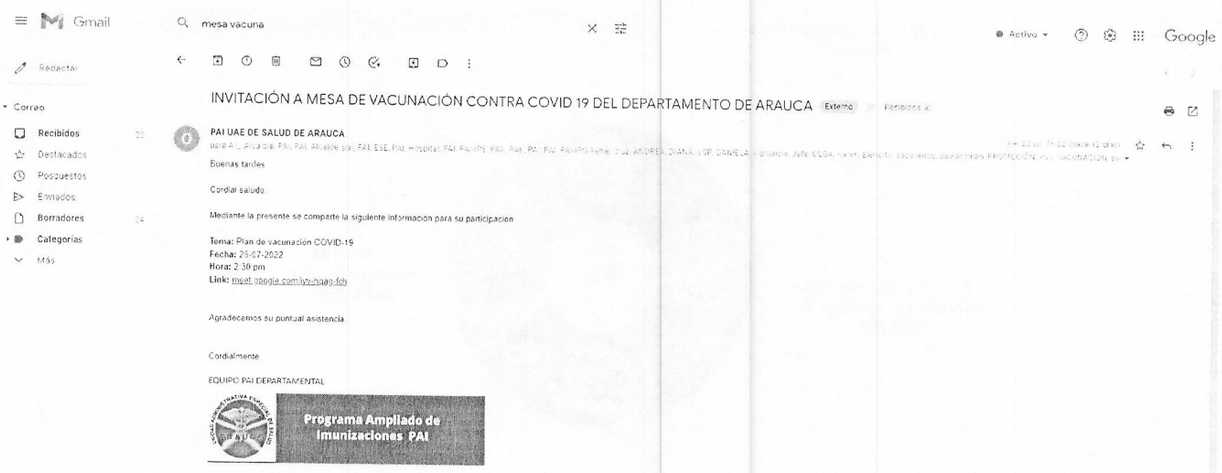
2. **Tema:** Plan de vacunación COVID-19
Fecha: 11-07-2022
Hora: 2:30 pm
Link: meet.google.com/mye-sdha-ifa



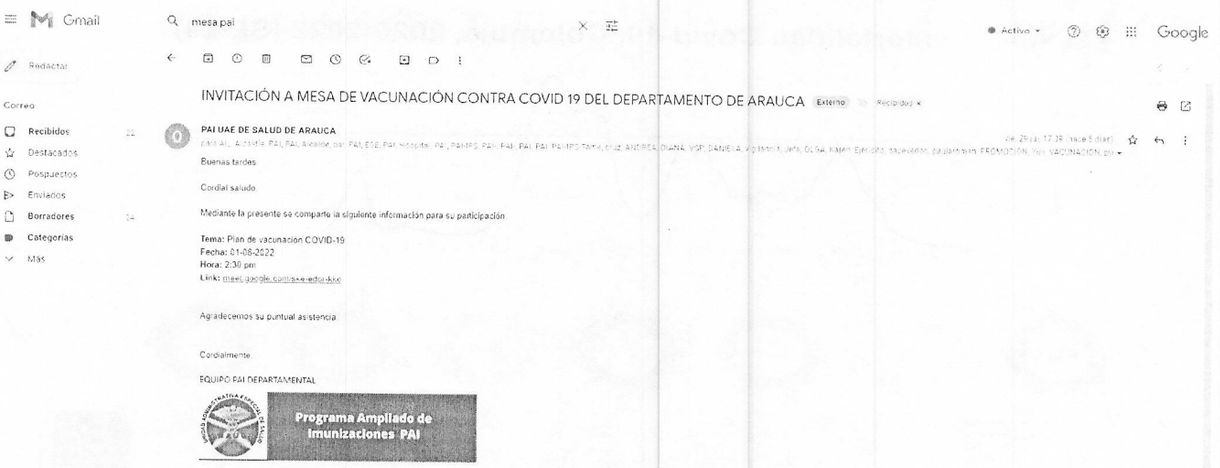
3. **Tema:** Plan de vacunación COVID-19
Fecha: 18-07-2022
Hora: 2:30 pm
Link: meet.google.com/mye-sdha-ifa



4. **Tema:** Plan de vacunación COVID-19
Fecha: 22-07-2022
Hora: 2:30 pm
Link: meet.google.com/mye-sdha-ifa



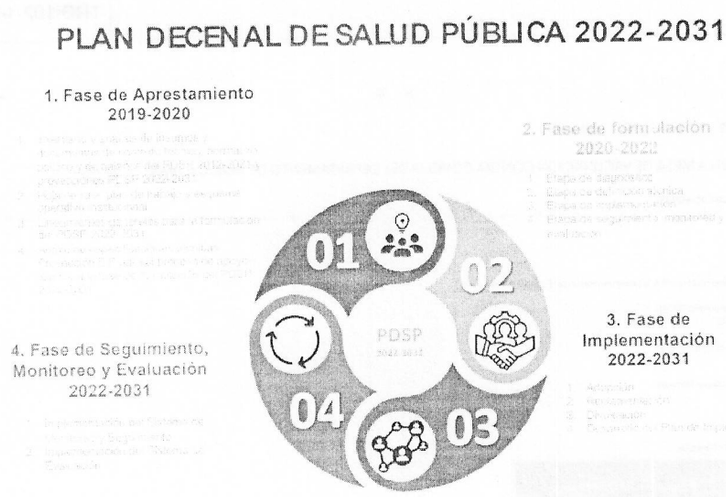
5. **Tema:** Plan de vacunación COVID-19
Fecha: 01-08-2022
Hora: 2:30 pm
Link: meet.google.com/mye-sdha-ifa



2.5. **Primer encuentro de socialización plan decenal salud pública 2022-203105 de Julio de 2021**

El objetivo más profundo del Plan Decenal de Desarrollo Educativo es el de concitar la confluencia de voluntades y esfuerzos de toda la nación alrededor del proyecto educativo más ambicioso de nuestra historia: la formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país y la aplicación para el departamento de Arauca.

Figura 6. Fases del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

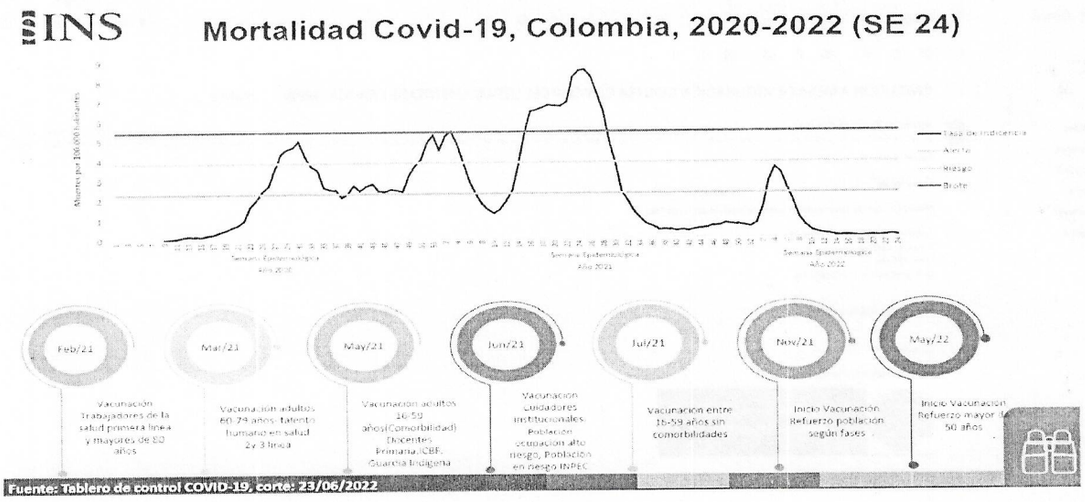


Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. 2021

2.6 COVE de la SE 26 Julio 12 de 2022

Dentro del análisis por parte del instituto nacional de salud se verificó

1. Comportamiento de la notificación semana epidemiologica 25 Sivigila
2. Comportamiento de la vigilancia de Covid-19 en Colombia- Grupo genómico de microoganismos emergentes
3. Análisis de la efectividad de la vacunación contra el Covid19- MSPS.
4. Brotes, alertas y situaciones de emergencia en slaud pública .COE



2.7 SAR Alerta Supersalud eventos de interés en salud pública

En este sentido, se exhorta al Departamento de Arauca – Secretaria de Salud a:

• Garantizar los derechos en salud y el Derecho Fundamental a la Salud de los habitantes del territorio de Arauca, la vigilancia en salud pública con componente comunitario, la búsqueda activa y promover que los eventos de interés en salud pública sean ingresados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA conforme a los: "Lineamientos para
vigilancia en Salud Pública 2022", suscritos por el Instituto Nacional de Salud, lo anterior a fin de desplegar de manera oportuna las acciones necesarias a fin de evitar la ocurrencia de eventos evitables.

• En aquellos eventos que representan un riesgo para la vida (Morbilidad Materna Extrema, Bajo Peso al Nacer Extremo y Desnutrición Aguda) se deberá asegurar la atención inmediata del paciente y la articulación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, de ser necesario.

• Canalizar la atención a las Rutas de Atención Integral existentes cuando proceda, las cuales permitirán la intervención inmediata, mitigando así el riesgo de muerte de los afectados.

• Hacer seguimiento a la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.

• Dar cumplimiento de las actividades para garantizar la cobertura del PAI y en consecuencia mejorar las coberturas de vacunación, cumplimiento de esquemas para la edad, la participación comunitaria en salud en los procesos de vigilancia y respuesta y reporte oportuno ante casos de IRA.

• A través de las Salas de Análisis de Riesgo - SAR, asegurar la articulación inter e intra sectorial ante situaciones inesperadas que afecten las condiciones de vida de las poblaciones y de su condición de salud.

• Hacer seguimiento a la implementación de las políticas nacionales de Salud Mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el propósito de fomentar la promoción de la salud mental, la prevención de la conducta suicida, la debida atención – garantía de la Red en el territorio.
• Así mismo solicitar a las ET la coordinación y trabajo sectorial e intersectorial a que haya lugar para el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud implicados en la conducta suicida en la entidad territorial.

2.8 SAR Tetano Accidental 12 de Julio de 2022

2.9 Ruta de cadáveres 11 de Julio de 2022

Dada la situación del diligencimiento del certificado de defunción dentro los términos que estipula una muerte en casa, se realiza un conversatorio las IPS , para mejorar la oportunidad en el tramite del destino final del cadáver de acuerdo con sus antecedentes de enfermedades.
En el marco del estado de Emergencia Sanitaria declarada, estos procedimientos se someten a las medidas prioritarias de prevención del riesgo de enfermar y diseminar el virus en el caso del personal que realiza la gestión del cadáver. Además, tendrá en cuenta la disponibilidad de talento humano sanitario, infraestructura, instalaciones y equipo que cumpla con las condiciones razonables de bioseguridad, que por sus limitaciones y agotamiento puede conducir a condiciones de mayor riesgo individual y comunitario.

La comunicación del riesgo en defunciones por SARS-CoV-2 (COVID-19), deberá ser informada a todos los actores que intervienen en la gestión del cadáver y a sus familiares o red de apoyo, de manera responsable, clara y oportuna, observando siempre el respeto a la dignidad humana, garantizando que existan canales de comunicación entre IPS-Funeraria-Cementerio, IPS y Familiares, IPS y Secretarias de Salud.
Lo anterior con el fin de disminuir los riesgos asociados al manejo del cadáver y garantizar que se tomen las medidas de precaución por parte de los servicios funerarios, cuyo cumplimiento será objeto de vigilancia por parte de las autoridades sanitarias.
• El servicio funerario debe tener en cuenta la información entregada por la IPS frente a los riesgos asociados a la gestión del cadáver, para que se tomen y cumplan cabalmente las medidas de precaución y bioseguridad en las actividades posteriores al retiro del fallecido de la institución de salud

2.10 Conversatorio Técnico Acciones De Vigilancia VIRUELA SÍMICA (MPX)

Objetivo: brindar recomendaciones y resolver dudas relacionadas con la vigilancia de este evento re-emergente, ahora con la confirmación de casos en Colombia.Fecha: viernes, 15 de julio de 2022,Hora: 9:00 a 10:30 am,Lugar: sesión virtual

Antecedentes de viaje, ser hombre que tiene sexo con otro hombre, tener varicela, realizar sala de análisis de riesgo y hacer seguimiento por 21 dias a los contactos estrechos que son los convivientes directos.

Transmisión

La viruela símica tradicionalmente se transmite principalmente por contacto directo o indirecto con sangre, fluidos corporales, las lesiones de la piel o las mucosas de animales infectados. La transmisión secundaria o de persona a persona puede producirse por contacto estrecho con secreciones infectadas de las vías respiratorias o lesiones cutáneas de una persona infectada, o con objetos contaminados recientemente con los fluidos del paciente o materiales de la lesión. La transmisión se produce principalmente por gotículas respiratorias. La infección se transmite asimismo por inoculación o a través de la placenta (viruela simica congénita). No hay evidencia que el virus de la viruela simica se trasmita por vía sexual.

2.11 Reunión Ruta de Cadáveres Julio 15 de 2022

Presentación con normatividad , ruta de los municipios ,actualización de contactos para los familiares reportar el defunción en casa,se estableció dentro de es
Circular de convocatoria
Acta anterior



2.12. Comité de infecciones asociadas a la atención en salud

2.13. Auditorias GAUDI

GAUDI, herramienta para que las entidades territoriales ejerzan inspección y vigilancia sobre las EPS. Este requisito es necesario para supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud de la población de cada municipio , dentro de este espacio se programó Coosalud, Nueva Eps y Sanitas las cuales aplcaban para el departamento de Arauca.Dadas las condiciones de los criterios de eventos de interés en salud pública donde se verificó. El articulo 14 de la resolución 256 de 2016 articulo 14 de la ley 1122de 2007 numeral 6 del articulo 178 literal c del numeral 4 dell articulo 180 de la ley 100 de 1993.
ACTA Y LISTADO de asitsencia

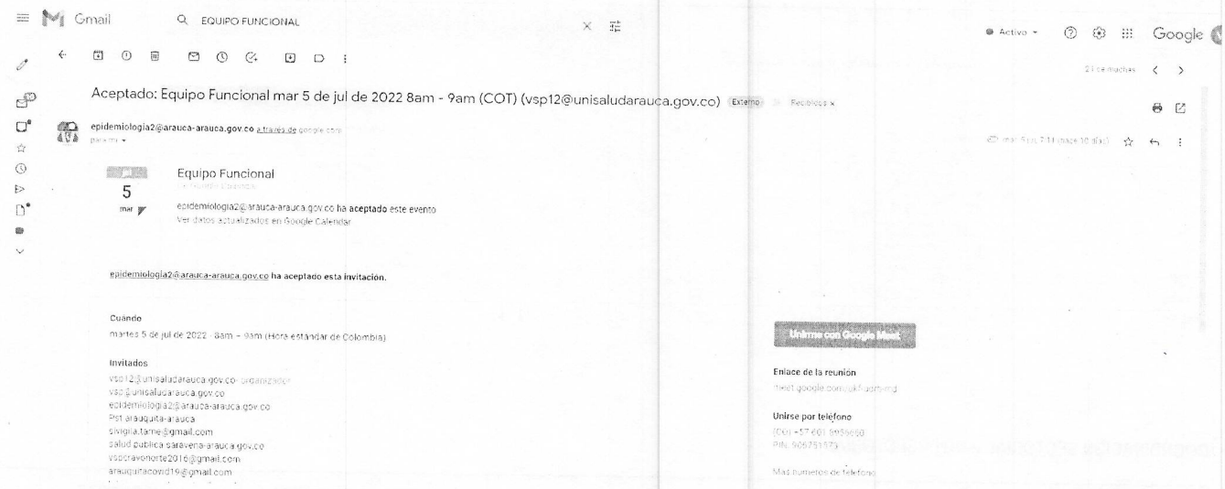


GAUDI Nueva EPS

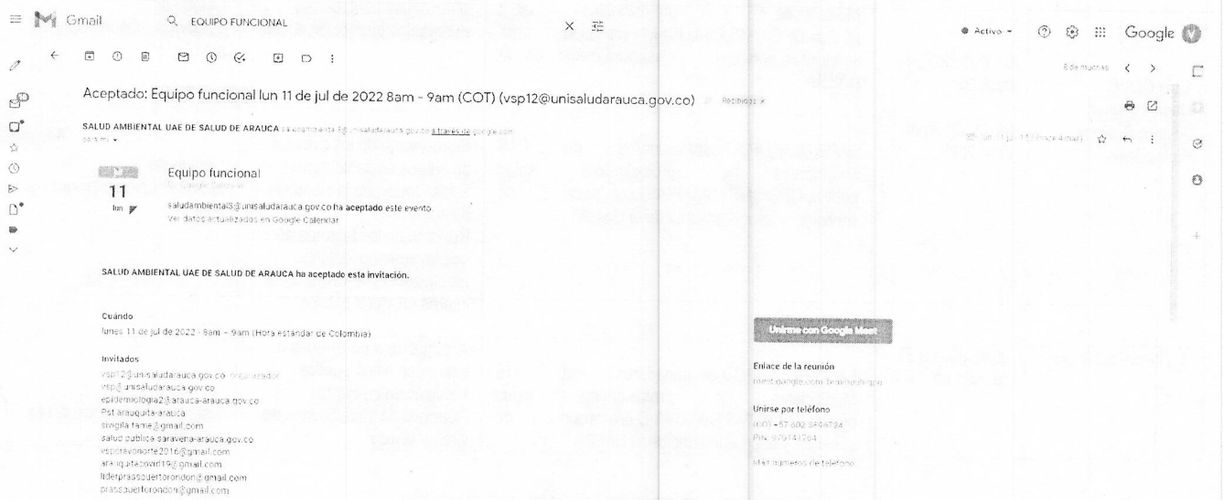
2.14
3 .Equipos funcionales de la entidad territorial en salud

.

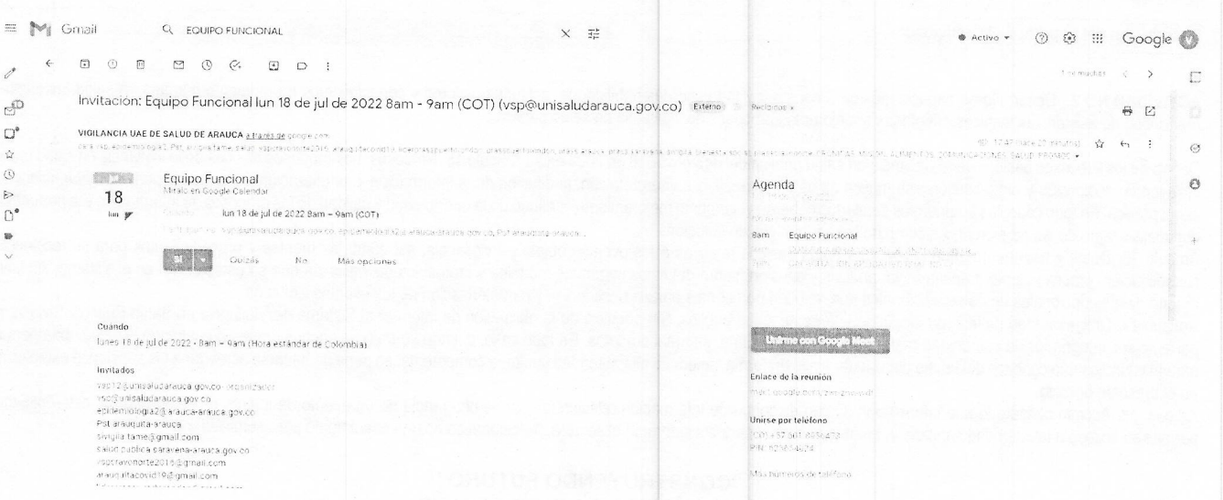
Primero 5 de Julio



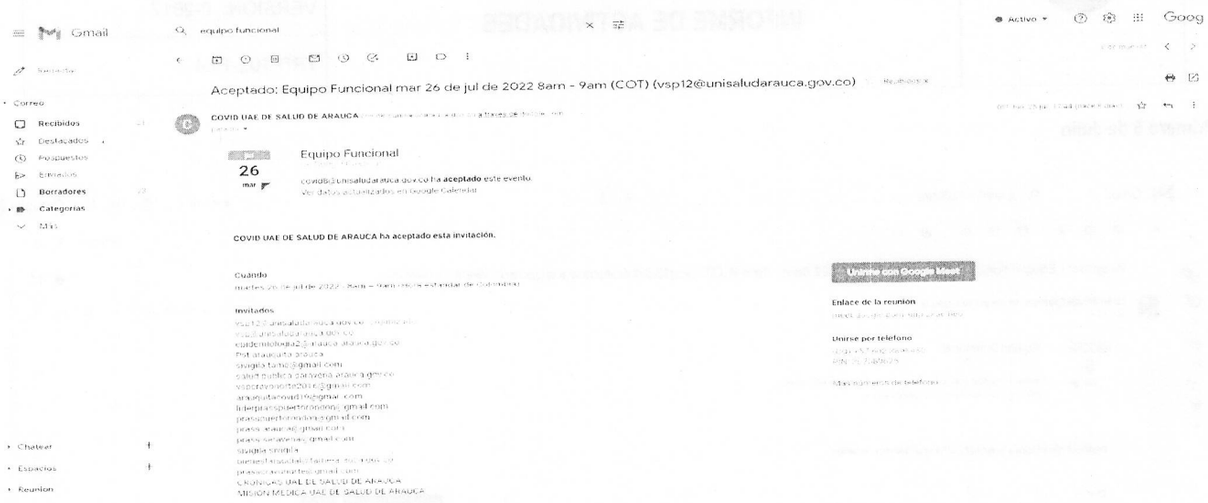
Segundo 11 de Julio



Tercero 18 de Julio



Cuarto 26 de Julio de 2022



COORDINACION SECTORIAL E INTERSECTORIAL

ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA	ACTORES	RESULTADOS OBTENIDOS	SOPORTE
1.Un COVE Departamental	01 Y 29 de Julio de 2022	EAPB,UNM,UPGD,coordinadores de PTS Municipales y profesionales salud pública,OPS/OMS,OIM.USAID.prestación de servicios,supersalud y aseguramiento de la UAESA	socializacion de gestion difrencial de poblaciones vulnerables promoción social	Listado de asistencia,presentaciones y acta
2.Cinco Equipos Funcionales	05,11,18 26 de Julio 2022	EAPB,UNM,UPGD,coordinadores de PTS Municipales y profesionales salud pública,OPS/OMS,OIM.USAID.prestación de servicios y aseguramiento de la UAESA	Seguimiento de los eventos de interés en salud pública Socializacion de la situación de covid19 Revisión de los tableros del boletín semanal del INS. Actualizacion de eventos de interés en salud pública	Listado de asistencia,presentaciones y acta
3. Otras Reuniones	05 de Julio a 31 de Julio de 2022	EAPB,UNM,UPGD,coordinadores de PTS Municipales y profesionales salud pública,OPS/OMS,OIM.USAID.prestación de servicios y aseguramiento de la UAESA	Actualización de eventos de interés en salud pública Verificación de alertas Dearrollo de capaciaddes de viruela simica	Listado de asistencia,acta y presentación.

Soporte de actas y lista de asistencia

Descripción del soporte de la actividad:

ACTIVIDAD NO.2.- Desarrollo de capacidades para construir y fortalecer las habilidades, actitudes, valores y conocimientos en el talento humano en salud, mediante la realización de asistencias técnicas orientadas a mejorar los procesos de vigilancia en salud publica

Dentro de los Procesos básicos de la vigilancia en salud pública del decreto 3518 de 2006 en su Artículo 15. Procesos. Los procesos básicos de la vigilancia en salud pública incluyen la recolección y organización sistemática de datos, el análisis e interpretación, la difusión de la información y su utilización en la orientación de intervenciones en salud pública. En todo caso, las autoridades sanitarias deberán velar por el mejoramiento continuo de la oportunidad y calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución.
Artículo 16. Datos y fuentes de información. Los datos básicos relativos a los eventos objeto de vigilancia, así como las fuentes y procedimientos para su recolección, consolidación, procesamiento, transferencia, análisis y difusión, serán definidos según los modelos y protocolos de vigilancia que se establezcan en el sistema, sin limitar requerimientos opcionales de datos adicionales que resulten pertinentes para la descripción y caracterización de los eventos vigilados.
Artículo 17. Obligatoriedad de la información de interés en salud pública. Sin perjuicio de la obligación de informar al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila, por parte de sus integrantes, la comunidad podrá concurrir como fuente informal de datos. En todo caso, cuando se trate de hechos graves que afecten la salud, toda persona natural o jurídica que conozca del hecho deberá dar aviso en forma inmediata a la autoridad sanitaria competente, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en el presente decreto.
Artículo 18. Acceso obligatorio a la información. Quien disponga de información relacionada con la ocurrencia de un evento de interés en salud pública, está obligado a permitir su acceso a la autoridad sanitaria y, en ningún caso, podrá considerarse el secreto profesional como un impedimento para suministrarla.

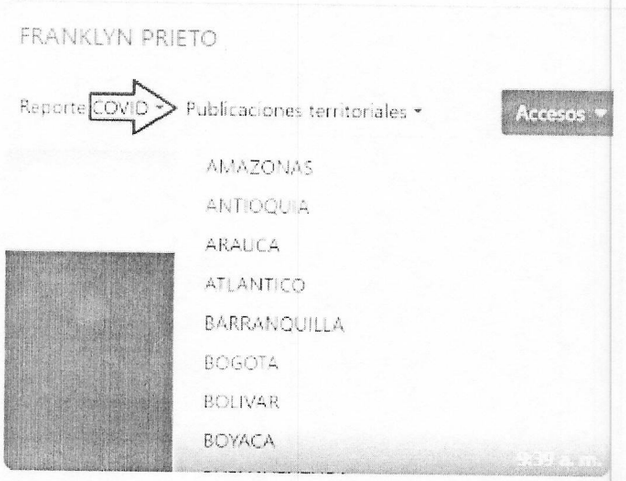
Artículo 19. Carácter confidencial de la información. La información relativa a la identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud.
Artículo 20. Notificación obligatoria. Todos los integrantes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila, que generen información de interés en salud pública, deberán realizar la notificación de aquellos eventos de reporte obligatorio definidos en los modelos y protocolos de vigilancia, dentro de los términos de estructura de datos, responsabilidad, clasificación, periodicidad y destino señalados en los mismos y observando los estándares de calidad, veracidad y oportunidad de la información notificada
De igual forma los lineamientos nacionales para la vigilancia 2022 del instituto nacional de salud .

Descripción de la Actividad desarrollada:

Concertación con las unidades notificadoras por medio de correo electrónico donde se estipula las fechas en las que se realizará las asistencia técnica a la unidad notificadora municipal y las EAPB.
Resolución 1238 de 2022 medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la covid19.
Creo que todos están viviendo que las EAPB están disminuyendo su oferta de pruebas a las personas, independientemente que cumplan criterio para la misma (población de riesgo, mayor de 60, menor de 30... independientemente del servicio)
Estamos viendo un aumento importante de la positividad, que obviamente está influido por las pruebas dirigidas a una porción de la población muy sintomática.
La positividad puede ser menor... pero no es despreciable, muy posiblemente supera el umbral de 10% que hemos mencionado es de alerta para la mayoría de las entidades territoriales.
Por esto les sugerimos, insistir en lo siguiente:
1. La necesidad de aislarse con síntomas respiratorios.
2. Asegurar ventilación y uso de mascarilla en espacios cerrados, especialmente en reuniones.
3. Promover que quienes no se han puesto el refuerzo, tanto el primero como el segundo, se haga.
Especialmente en adultos mayores, gestantes y población de riesgo por comorbilidad.
4. Promover la vacunación con influenza. (tenemos circulación de influenza, adenovirus y VSR al mismo tiempo)
5. Las personas de la población de riesgo pueden pedir la prueba a su EAPB

les compartió el BES, para unos avisitos

1. En el Portal Sivigila, ya tenemos la sección de sus páginas, donde divulgan su información de la vigilancia



Revisen que sea su enlace correcto y si no abren, compartan la información correcta a chuguett@ins.gov.co

2. En el mismo Portal, encontrarán los tableros de control sobre el monitoreo del ambiente y su impacto en los eventos de interés

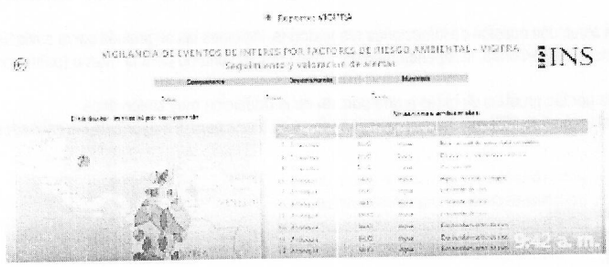
Reportes Gráficos: Eventos de factores de riesgo ambiental y sanitario: VIGIFRA

Eventos de factores de riesgo ambiental y sanitario

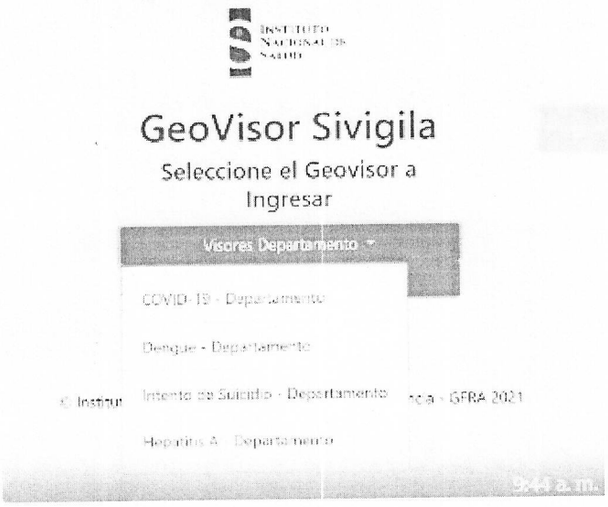
Eventos de factores de riesgo ambiental y sanitario

Indicadores por EPS y por IPS

VIGIFRA



2. Recuerden que ya tenemos geo visor para: Covid, Dengue, Intento de Suicidio y Hepatitis A. Estamos generado esta semana desnutrición aguda.



Por favor utilícenlo

3. Estos son los protocolos publicados y sus fechas

Defectos congenitos	25-mar-22
Dengue	2-may-22
Desnutricion en menores de 5 años	2-may-22
Difteria	25-mar-22
Encefalitis Equinas	15-jun-22
Enfermedad diarreica aguda	29-mar-22
Enfermedades huerfanas o raras	25-mar-22
Fiebre amarilla	27-may-22
Fiebre tifoidea y paratifoidea	29-mar-22
Hepatitis A	29-mar-22
Hepatitis B y C	2-may-22
Infecciones Asociadas a Dispositivos(AD)	21-jun-22
Infecciones asociadas a la atención en salud	15-jul-22
Intento de suicidio	2-may-22
Intoxicaciones	29-mar-22
IRA	18-jul-22
Leishmaniasis	26-may-22
Lepra	31-may-22
Lesiones de causa externa	31-may-22
Lesiones por artefactos	30-mar-22
Leptospirosis	26-mar-22
Malaria	29-mar-22
Meningitis Bacteriana	6-may-22
Morbilidad materna extrema	26-may-22
Mortalidad materna	31-may-22
Mortalidad perinatal y neonatal	26-mar-22
Paralisis flácida aguda	26-mar-22
Parotiditis	13-jun-22
Rabia	2-may-22
Sarampión y Rubéola	26-mar-22
Sífilis gestacional y congenita	29-mar-22
Sindrome de rubéola congénita	25-mar-22
Tétanos Accidental	31-may-22
Tétanos Neonatal	31-may-22
Tos Ferina	16-may-22

****Monkipox

ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA	ACTORES
1.Unidad notificadora Arauca	29 de Julio 2022	Profesional y Profesional especialista Epidemiologia UAESA

Descripción del soporte de la actividad:

Acta Asistencia técnica

ACTIVIDAD NO.3 Inspección vigilancia y control (IVC) a los programas a los programas de vigilancia en salud pública de las UNM Y EAPB de la red pública Esta actividad no se programa durante la ejecución de actividades .

Se realiza la Inspección vigilancia y control (IVC De acuerdo al decreto 3518 de 2006 en su :

Artículo 11. Funciones de las entidades administradoras de planes de beneficios de salud. Las entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, las administradoras del régimen subsidiado, las empresas de medicina prepagada y las entidades responsables de los regímenes de excepción de que tratan el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y la Ley 647 de 2001, tendrán las siguientes funciones en relación con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública:

a) Implementar las directrices y procedimientos determinados por el Ministerio de la Protección Social en relación con los procesos básicos de la vigilancia en sus redes de servicios;

b) Garantizar la realización de acciones individuales tendientes a confirmar los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia y asegurar las intervenciones individuales y familiares del caso;

c) Estructurar y mantener actualizadas las bases de datos sobre los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia de acuerdo con los estándares de información establecidos por el Ministerio de la Protección Social;

d) Analizar y utilizar la información de la vigilancia para la toma de decisiones que afecten o puedan afectar la salud individual o colectiva de su población afiliada; e) Suministrar la información de su población afiliada a la autoridad sanitaria de su jurisdicción, dentro de los lineamientos y fines propios del Sistema de Vigilancia en Salud Pública;

f) Participar en las estrategias de vigilancia especiales planteadas por la autoridad sanitaria territorial de acuerdo con las prioridades en salud pública;

Artículo 12. Funciones de las unidades notificadoras. Las direcciones territoriales de salud, así como las entidades del sector y de otros sectores, con características de instituciones de referencia o que tienen capacidad suficiente para la investigación y confirmación de casos de los eventos sujetos a vigilancia en salud pública, que sean clasificadas de conformidad con los modelos de vigilancia definidos por el Ministerio de la Protección Social, como Unidades Notificadoras, tendrán las siguientes obligaciones en relación con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública:

a) Implementar los procesos básicos de vigilancia de su competencia de acuerdo con la naturaleza institucional y según lo dispuesto por el presente decreto o las normas que lo modifiquen o sustituyan;

b) Garantizar la infraestructura, capacidad técnica y talento humano calificado necesario para la clasificación de los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia;

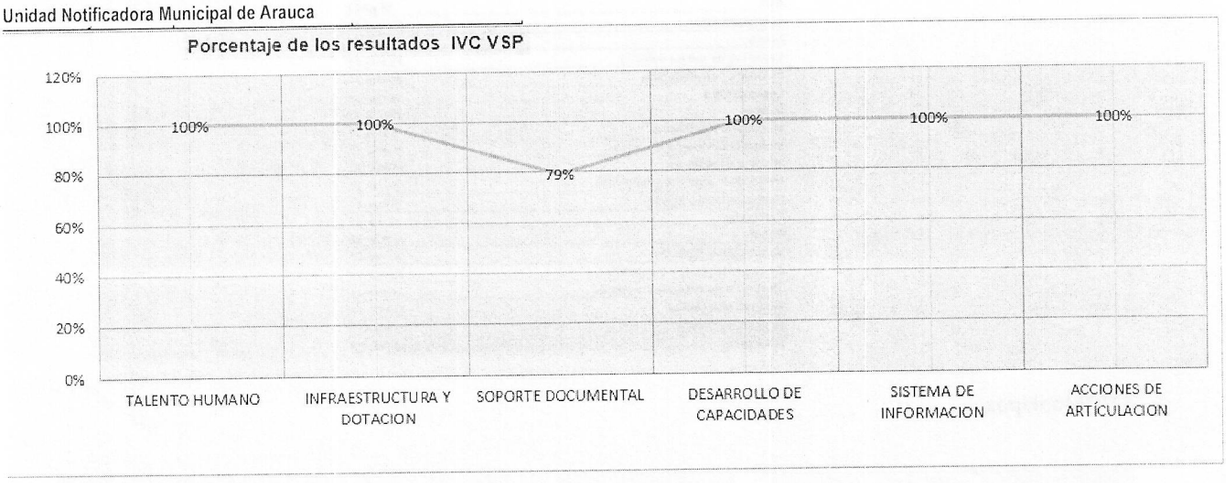
c) Adoptar e implementar el sistema de información para la vigilancia en salud pública establecido por el Ministerio de la Protección Social, garantizando la permanente interacción con los integrantes de la red de vigilancia en salud pública;

d) Cumplir con las normas técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública que sean expedidos por la autoridad sanitaria, en lo concerniente con sus competencias como unidad notificadora en el sistema.

Dando cumplimiento a la agenda programada para la visita de linspeccion, vigilancia y control con el fin de dar verificacion de del cumplimiento de las acciones en Vigilancia En Salud Publica:Cuenta con las bases de datos actualizadas sobre los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia de acuerdo con los estándares de información establecidos por el Ministerio de la Protección Social. Analiza y utiliza la información sobre los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia de acuerdo con los estándares de información establecidos por el Ministerio de la Protección Social. Estructura la información sobre los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia de acuerdo con los estándares de información establecidos por el Ministerio de la Protección Social.Cuenta con soportes sobre las estrategias de vigilancia especiales planteadas por la autoridad sanitaria territorial de acuerdo con las prioridades en salud pública donde se evidencia que el talento humano es deficiente , la infraestructura es aceptable con 67% y en soporte documental tiene un 100% .

ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA	ACTORES
1.Unidad notificadora Arauca	29 de Julio 2022	Profesional y Profesional especialista Epidemiologia UAESA

Unidad Notificadora Municipal de Arauca



Acta Asistencia de IVC

ACTIVIDAD NO.4.- Planeación integral en salud
Descripción de la Actividad desarrollada:
4.1. Elaboración de proyectos y estudios previos que permitan el fortalecimiento del Programa ,para el cumplimiento de esta actividad se formulo el proyecto **Titulo del Proyecto Presentado:** Fortalecimiento de los sistemas de información para mantener la operativización la vigilancia en salud pública a través de la gestión en salud pública del departamento de Arauca 2022

1. DATOS GENERALES						
Fecha de elaboración:	17 de Junio de 2022					
Dependencia:	Vigilancia en Salud pública					
Objeto a contratar	Prestación de servicios Especializados y profesionales, para el Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública del departamento de Arauca, para el Programa de Vigilancia en Salud Pública					
Tipo de contrato Marque con una (X)	[Compraventa]	[Prestación de servicios de salud]	[Prestación de servicios]	[Suministro]	[Interadministrativo]	[Otro (Especificar en el numeral 3.1)]
	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Presupuesto estimado:	*Setenta Y Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte* ($75,600,000)					
Tipo de gasto	Inversión					
Imputación Presupuestal (nombre rubro y código)	2.3.2.02.02.009. 91122 servicios de la administración pública relacionados con la salud programa vigilancia en salud pública					
Fuente	SGP Salud Pública					
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de los sistemas de información para mantener la operativización la vigilancia en salud pública a través de la gestión en salud pública del departamento de Arauca 2022					
Código BPIN	2021005810315					

En el marco del cumplimiento del proyecto fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública del departamento de Arauca, para el programa de vigilancia en salud pública, se hizo estudio previo para la contratación de la ejecución de los recursos de SGP 2022.

Se realiza la evaluación de las actividades dentro de la programación de las actividades de vigilancia en salud pública 2022

1. Coordinación sectorial e intersectorial para la consecución de los objetivos del programa de vigilancia en salud pública mediante la convocatoria y realización de comités, consejos y reuniones que requieran la participación del programa con 109 actividades .
2. gestión del conocimiento mediante la realización de informes de salud pública que conlleven a la toma de decisiones de forma oportuna, confiable a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información e investigación de salud pública 82 Actividades.
3. Desarrollo de capacidades para construir y fortalecer las habilidades, actitudes, valores y conocimientos en el talento humano en salud, mediante la realización de asistencias técnicas orientadas a mejorar los procesos de vigilancia en salud publica a las entidades territoriales municipales del departamento de Arauca 228 actividades.
4. Participación social con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud del departamento de arauca se realizaran comités de vigilancia comunitaria aumentando la capacidad de gobernanza en salud con el ejercicio de la participación e interacción social 6 Actividades programadas
5. Vigilancia en salud pública para generar información sobre la dinámica de los eventos que afectan o puedan afectar la salud de la población del departamento de arauca mediante la verificación de notificación al sistema de vigilancia sivigila y la retroalimentación de la información de la vigilancia en salud pública 289 Actividades .
6. Inspección, vigilancia y control (ivc) a los programas de vigilancia en salud publica del departamento de arauca con el fin de identificar, eliminar o minimizar los riesgos e impactos negativos en la salud publica 59 Actividades
7. planeación integral en salud 37 Informes

4.2. Realizar supervisión a los contratos que se deriven de la ejecución de acciones para fortalecer el Programa,dentro de este producto se supervisó a los contratistas de prestación de servicios dentro de la ejecución de las actividades del mes de Julio 05 a 04 de Agosto 2022 los cuales su CPS son en la fecha se me notificó personalmente:

1. Contrato No. **01-554** de 2022, **ANIBAL VESGA VESGA**, 02 de Agosto de 2022 cargue de certificación mes de Junio .
2. Contrato No. **01- 564** de 2022, **ASTRID CAROLINA BELLO,** inicia el 10 /06/2022 y termina el 09/07/2022
3. Contrato No. **01- 563** de 2022, **BEATRIZ DAMIRIZ MUJICA SANCHEZ,** Actividad en ejecución
4. Contrato No. **01- 560** de 2022, **FABIO LEONARDO BELLO SAAVEDRA**, Actividades en verificación
5. Contrato No. **01- 593** de 2022, **LUZ STELLA GALINDEZ ,** 19 de Julio cargue de certificación Junio 2022
6. Contrato No. **01-594** de 2022, **VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA** , Actividades en ejecución
7. Contrato No. **01-562** de 2022, **VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO** , Actividades en Ejecución
8. Contrato No. **01-561** de 2022, **YEIMMY KARYME MENDOZA JAIMES,** Actividades en Ejecución
9. Contrato No. **01-593** de 2022, **YOHANA CARONI SUAREZ REYES** , inicia el 03/01/2022 y termina el 02/07/2022
10. Contrato No. **01-595** de 2022, **GINA PAOLA ACOSTA CASTRO** , Actividades en Ejecución

Donde se le designó la Supervisión de los mismos, lo anterior atendiendo lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, en sus artículos 83, 84, 85 y demás normas concordantes

Al mismo tiempo, me permito recordar en términos generales las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

a) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida por la persona asignada como supervisor.

b) Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
d) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
e) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
f) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
h) Proteger los derechos de la UAESA, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
i) Informar oportunamente a la Dirección de la Unidad Administrativa Especial De Salud De Arauca, sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.
j) Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
k) Dar estricto cumplimiento al Parágrafo 1 del art. 84, Ley 1474 de 2011. Que reza: *"No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento".*

4.3. Evaluación segundo trimestre de la ejecución de actividades de gestión de la salud pública del año 2022

La salud es de todos | Minsalud

ENTIDAD TERRITORIAL:
DOCUMENTO
MOMENTO
PASO
ACTIVIDAD

1- Programar
2 - Elaborar plan de acción en salud
3 - Elaboración y consolidación del plan de acción en salud

NOMBRE DE FORMATO: 030M2022
EMITIDO POR: DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA - GRUPO DE PLANEACIÓN EN SALUD
ESTE FORMATO NO REEMPLAZA EL CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB DE GESTIÓN PDSP, DEBE SER UTILIZADO COMO GUIA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PARA EL POSTERIOR CARGUE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL SISPRO.

Año 2022

Objetivos Estratégicos del PTS	Dimensión PDSP	Programa	Objetivos Sanitarios de la dimensión u objetivos de resultado	Meta Sanitaria de la dimensión o meta de resultado	Indicador de meta sanitaria de dimensión(resultado)	Objetivo sanitario del componente (producto)	Meta Sanitaria del componente o meta de producto	Indicador de producto	Valor Presupuesto total	Valor apropiación año 2022 (en pesos) Presupuesto Definitivo	Nombre del Proyecto	Descripción de la Actividad	Línea Operativa PDSP
Disminuir la morbilidad y mortalidad en todos los cursos de vida de la población del departamento de Arauca	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Fortalecer el plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública y programas en salud pública y PIC mediante la implementación de sistemas de información	Fortalecer las capacidades de vigilancia epidemiológica y control para la detección y generación de información en salud para la toma de decisión.	Porcentaje de implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública	Fortalecer la disponibilidad de la información de calidad generada por la vigilancia en salud pública a partir de los sistemas de información para la detección temprana de situaciones en salud	Operativizar los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica y control que permita la detección temprana de situaciones en salud y utilización de la información para la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública durante el cuatrienio	Sistemas de información operativizados para la vigilancia epidemiológica	$ 150.335.590,00	$ 150.335.590,00	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública en el departamento de Arauca.	Gestión_de_la_salud_pública
Disminuir la morbilidad y mortalidad en todos los cursos de vida de la población del departamento de Arauca	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Fortalecer el plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública y participación en salud pública y PIC mediante la implementación de sistemas de información	Fortalecer las capacidades de vigilancia epidemiológica y control para la detección y generación de información en salud para la toma de decisión.	Porcentaje de implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública	Fortalecer la disponibilidad de la información de calidad generada por la vigilancia en salud pública a partir de los sistemas de información para la detección temprana de situaciones en salud	Operativizar los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica y control que permita la detección temprana de situaciones en salud y utilización de la información para la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública durante el cuatrienio	Sistemas de información operativizados para la vigilancia epidemiológica	$ 82.263.470,00	$ 84.046.825,00	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Ejecutar las Acciones del Programa de Vigilancia en Salud Pública para la Promoción de Gestión Integral para la Vigilancia, Prevención, Promoción y Control de las ETA, en el Departamento de Arauca	Gestión_de_la_salud_pública
Disminuir estrategia intersectorial, interinstitucional participación comunitaria para mejorar la calidad y oportunidad de los servicios en salud en el departamento de Arauca	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Fortalecer el plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública y participación en salud pública y PIC mediante la implementación de sistemas de información	Fortalecer las capacidades de vigilancia epidemiológica y control para la detección y generación de información en salud para la toma de decisión.	Porcentaje de implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública	Fortalecer la disponibilidad de la información de calidad generada por la vigilancia en salud pública a partir de los sistemas de información para la detección temprana de situaciones en salud	Operativizar los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica y control que permita la detección temprana de situaciones en salud y utilización de la información para la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública durante el cuatrienio	Sistemas de información operativizados para la vigilancia epidemiológica	$ 45.600.000,00	$ 45.600.000,00	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Garantizar la implementación y operación del sistema de vigilancia en salud pública con las 7 Unidades Geográficas Municipales del departamento de Arauca.	Gestión_de_la_salud_pública
Disminuir el trabajo intersectorial, interinstitucional participación comunitaria para mejorar la calidad y oportunidad de los servicios en salud en el departamento de Arauca	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Fortalecer el plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública y programas en salud pública y PIC mediante la implementación de sistemas de información	Fortalecer las capacidades de vigilancia epidemiológica y control para la detección y generación de información en salud para la toma de decisión.	Porcentaje de implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública	Fortalecer la disponibilidad de la información de calidad generada por la vigilancia en salud pública a partir de los sistemas de información para la detección temprana de situaciones en salud	Operativizar los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica y control que permita la detección temprana de situaciones en salud y utilización de la información para la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública durante el cuatrienio	Sistemas de información operativizados para la vigilancia epidemiológica	$ 12.466.040,00	$ 12.466.040,00	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Verificar que los Instrumentos Prestadores de Servicios de Salud del departamento de Arauca cuenten con la implementación y Operativización de un sistema de información de registro individual de prestación de servicios (RIPS) como fuente primaria de información del sistema integral de información de la protección social (SISPRO) en concordancia con el plan decenal de salud pública.	Gestión_de_la_salud_pública
Disminuir el trabajo intersectorial, interinstitucional participación comunitaria para mejorar la calidad y oportunidad de los servicios en salud en el departamento de Arauca	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Fortalecer el plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública y participación en salud pública y PIC mediante la implementación de sistemas de información	Fortalecer las capacidades de vigilancia epidemiológica y control para la detección y generación de información en salud para la toma de decisión.	Porcentaje de implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública	Fortalecer la disponibilidad de la información de calidad generada por la vigilancia en salud pública a partir de los sistemas de información para la detección temprana de situaciones en salud	Operativizar los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica y control que permita la detección temprana de situaciones en salud y utilización de la información para la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública durante el cuatrienio	Sistemas de información operativizados para la vigilancia epidemiológica	$ 7.600.000,00	$ 7.600.000,00	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Garantizar que los Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que generen hechos vitales en el departamento de Arauca, cuenten con la implementación y Operativización del sistema de información de Estadísticas Vitales como fuente primaria de información del plan decenal de salud pública. Sistema Integral de Información de la protección social (SISPRO) en concordancia con el plan decenal de	Gestión_de_la_salud_pública

4.4. Actualización PAS 2022

- ✓ Objetivos Estratégicos del PTS

Disminuir la morbilidad y mortalidad en todos los cursos de vida de la población del departamento de Arauca

- ✓ Dimensión PDSP

Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud

- ✓ Objetivos Sanitarios de la dimensión u objetivos de resultado
- ✓ Obejtivos sanitarios
- ✓ Meta Sanitaria de la dimensión o meta de resultado
- ✓ Indicador de meta sanitaria de dimensión(resultado)
- ✓ Objetivo sanitario del componente (producto)
- ✓ Meta Sanitaria del componente o meta de producto
- ✓ Indicador de producto

La salud es de todos — Minsalud

ENTIDAD TERRITORIAL
DOCUMENTO
MOMENTO
PASO
ACTIVIDAD

1- Programar
2 - Elaboración plan de acción en salud
5 - Elaboración y consolidación del plan de acción en salud

FECHA DE FORMATO: 03/01/2022
REALIZADO: DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA – GRUPO DE PLANEACIÓN EN SALUD

* ESTE FORMATO NO REEMPLAZA EL CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL VER DE GESTIÓN PDSP, DEBE SER UTILIZADO COMO GUIA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PARA EL POSTERIOR CARGUE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL SISPRO.

Año 2022

Objetivos Estratégicos del PTS	Dimensión PDSP	Programa	Objetivos Sanitarios de la dimensión u objetivos de resultado	Meta Sanitaria de la dimensión o meta de resultado	Indicador de meta sanitaria de dimensión(resultado)	Objetivo sanitario del componente (producto)	Meta Sanitaria del componente o meta de producto	Indicador de producto	Valor Presupuesto Inicial	Valor apropiación año 2022 (en pesos) Presupuesto Definitivo
Disminuir la morbilidad y mortalidad en todos los cursos de vida de la población del departamento de Arauca	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Fortalecer el plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública y respuesta en salud pública ante IVC mediante la operativización de sistemas de información	Fortalecer las capacidades de vigilancia epidemiológica y sanitaria para la detección y generación de información en salud para la toma de decisión	Porcentaje de implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública	Fortalecer la disponibilidad de la información de calidad generada por la vigilancia en salud pública a partir de los sistemas de información para la detección temprana de situaciones en salud	Operativizar los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica y sanitaria que permita la dirección temprana de situaciones en salud y unificación de la información para la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública durante el cuatrienio	Sistemas de información operativizados para la vigilancia epidemiológica	$ 31.758.734,00	$ 31.758.734,00
Disminuir la morbilidad y mortalidad en todos los cursos de vida de la población del departamento de Arauca	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Fortalecer el plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública y respuesta en salud pública ante IVC mediante la operativización de sistemas de información	Fortalecer las capacidades de vigilancia epidemiológica y sanitaria para la detección y generación de información en salud para la toma de decisión	Porcentaje de implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública	Fortalecer la disponibilidad de la información de calidad generada por la vigilancia en salud pública a partir de los sistemas de información para la detección temprana de situaciones en salud	Operativizar los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica y sanitaria que permita la dirección temprana de situaciones en salud y unificación de la información para la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública durante el cuatrienio	Sistemas de información operativizados para la vigilancia epidemiológica	$ 21.636.936,00	$ 21.636.936,00
Disminuir la morbilidad y mortalidad en todos los cursos de vida de la población del departamento de Arauca	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Fortalecer el plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública y respuesta en salud pública ante IVC mediante la operativización de sistemas de información	Fortalecer las capacidades de vigilancia epidemiológica y sanitaria para la detección y generación de información en salud para la toma de decisión	Porcentaje de implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública	Fortalecer la disponibilidad de la información de calidad generada por la vigilancia en salud pública a partir de los sistemas de información para la detección temprana de situaciones en salud	Operativizar los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica y sanitaria que permita la dirección temprana de situaciones en salud y unificación de la información para la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública durante el cuatrienio	Sistemas de información operativizados para la vigilancia epidemiológica	$ 10.092.546,00	$ 10.092.540,00
Fortalecer el trabajo intersectorial, interinstitucional y participación comunitaria para mejorar la calidad y oportunidad de las acciones en salud en el departamento de Arauca	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Fortalecer el plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública y respuesta en salud pública ante IVC mediante la operativización de sistemas de información	Fortalecer las capacidades de vigilancia epidemiológica y sanitaria para la detección y generación de información en salud para la toma de decisión	Porcentaje de implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública	Fortalecer la disponibilidad de la información de calidad generada por la vigilancia en salud pública a partir de los sistemas de información para la detección temprana de situaciones en salud	Operativizar los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica y sanitaria que permita la dirección temprana de situaciones en salud y unificación de la información para la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública durante el cuatrienio	Sistemas de información operativizados para la vigilancia epidemiológica	$ 6.733.020,00	$ 6.733.020,00

				APLICA PARA ACTIVIDADES CLASIFICADAS COMO PIC											
Nombre del Proyecto	Descripción de la Actividad	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP	Ámbito territorial (Res 3202/16)	Entornos (Res 3202/16)	Momentos del curso de vida (Res 3202/16)	Grupos étnicos	Unidad de Medida	Cantidad Programada año 2020	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Código Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública en el Departamento de Arauca	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Vigilancia en Salud Pública	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	Porcentaje	100	25	25	25	25	2.3.2.02.02.009.VSP	1.Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), los estimará el MSPS a cada Entidad Territorial conforme a la Ley 715 de 2001
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Ejecutar las Acciones del Programa de Vigilancia en Salud Pública para la Estrategia de Gestión Integral para la Vigilancia, Prevención y Control de las IRA en el Departamento de Arauca	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Vigilancia en Salud Pública	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	Porcentaje	100	100	0	0	0	2.3.2.02.02.009.VSP	1.Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), los estimará el MSPS a cada Entidad Territorial conforme a la Ley 715 de 2001
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Garantizar la implementación y operación del sistema de vigilancia en salud pública en las 7 Unidades Notificadoras Municipales del departamento de Arauca	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Vigilancia en Salud Pública	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	Porcentaje	100	25	25	25	25	2.3.2.02.02.009.VSP	1.Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), los estimará el MSPS a cada Entidad Territorial conforme a la Ley 715 de 2001
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del departamento de Arauca mantengan con la implementación y Operativización de un sistema de información de registro individual de prestación de servicios (RIPS) como fuente primaria de información del sistema Integral de información de la [illegible]	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Vigilancia en Salud Pública	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	Porcentaje	100	75	25	0	0	2.3.2.02.02.009.VSP	1.Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), los estimará el MSPS a cada Entidad Territorial conforme a la Ley 715 de 2001

Descripción del soporte de la actividad: Carpeta con proyecto escaneado, programación y delegación de supervisión de cada contratista por prestación de servicios del programa de vigilancia en salud pública

5.-APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

MES REPORTADO: Julio

No DE PLANILLA: 9436680599

PENSION: COLPENSIONES SALUD: SANITAS ARL: POSITIVA

VERIFICADO POR: YOMARA GARRIDO

6.-Al presente informe se anexa los siguientes documentos para efectos de pago:

1.- Certificación del Supervisor, Pago de estampillas, pago de Aportes al sistema de seguridad social del mes reportado, certificación de retención.

YUDI ANDREA GONZALEZ DINAS CPS 01- 596 DE 2022